

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-037 de 2017

OBJETO: **“REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ORIENTADO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS COMUNIDADES EN PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LA REGIÓN”.**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNTIA-037 de 2017, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

1. AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS HABILITANTES

SUBSANAR: Allegar recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta.

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICOS HABILITANTES

SUBSANAR: Se solicita anexar copia del contrato suscrito entre ADEL PACIFICO y Café Mikafe, para la asesoría y realización del “proyecto turístico para el desarrollo y fortalecimiento empresarial de puestos móviles de las comunidades afrodescendientes en talleres de capacitación a expendedores de cafés Gourmet para que promuevan el turismo del Paisaje Cultural Cafetero”.

SUBSANAR: Se solicita anexar copia del contrato suscrito entre ADEL PACIFICO y MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, para la asesoría y desarrollo del “Plan de desarrollo turístico del municipio de San José del Palmar” y “Fortalecimiento empresarial en Turismo Comunitario” en la región con los consejos comunitarios afrocolombianos, raizales palenqueros

2. UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 14

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS HABILITANTES

SUBSANAR: Allegar recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIEROS HABILITANTES

SUBSANAR: Por parte de Corporación Futuro Colombia Allegar Estado de situación financiera comparativo 2015-2016 con información legible.

SUBSANAR: Por parte de Corporación Futuro Colombia Allegar Estado de resultados Integral comparativo 2015-2016 legible.

SUBSANAR: Por parte de Corporación Futuro Colombia Allegar Notas comparativas 2015-2016 estados financieros comparativos legibles.

SUBSANAR: Por parte de AVIATUR AVIAEXPORT LTDA Presenta notas comparativas 2015-2016 a estados financieros con diferencia en información en las notas No. 4, 7, 8 con respecto a los estados financieros comparativos 2015-2016. Se requiere presentar notas comparativas 2016-2015 a estados financieros con información concordante con los estados financieros comparativos 2016-2015.

SUBSANAR: Por parte de AVIATUR AVIAEXPORT LTDA Allegar Tarjeta profesional clara y Legible de contador que firma los estados financieros.

- DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTE

SUBSANAR: Se solicita anexar copia del contrato de prestación de servicios No. 016-2013, suscrito entre el departamento administrativo para la prosperidad social fondo de inversión para la paz – DPS- FIP y el consorcio Nelson Molinares Amaya – Corfuturo.

SUBSANAR: Se solicita copia del convenio 007 de 2016 suscrito entre la corporación futuro de Colombia y la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y la dirección de gestión territorial del departamento administrativo para la prosperidad social.

SUBSANAR: Se solicita copia del cps No. 1107 de 2010 suscrito entre la corporación futuro de Colombia y Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

Se concede hasta el día VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2017 HASTA LAS 10:00 A.M para que los proponentes entreguen los documentos subsanables o aclaratorios, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación,

Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 5.5. Causales de rechazo.

- i. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de Julio de 2017.

COMITÉ EVALUADOR